

LOTA, 1 6 MAR 2023

DECRETO Nº 382

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 2 del 03/01/2023 que aprueba Contrato de Uso Precario celebrado con fecha 20/12/2022 entre Doña Berta Elizabeth Mayorinca Sáez y la I. Municipalidad de Lota para Uso de local N° 4 de Mercado Degustaciones, ubicado en calle Piloto Pardo N° 2, sector Playa de Lota Bajo, Resolución Sanitaria N° 230882679 de fecha 08/03/2023, cambio de razón social, inicio de actividades para obtener Patente Comercial.

b) D.A. N° 381 del 16/03/2023 que pone término y caduca Patente Rol N° 201754, ubicada en Local N° 4 de Mercado de Degustaciones a nombre de la comodataria doña **AMADA ALVAREZ MONTANARES**, por no ejercicio de la actividad comercial.

c) D.S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Ley  $N^{\circ}$  19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1.- Autorizase Permiso Precario de local N° 4 de Mercado de Degustaciones, ubicado en **Piloto Pardo N° 2, sector Playa de Lota Bajo**, para que funcione con Patente Comercial con Giro: **COCINERIA** a nombre de doña **BERTA MAYORINCA SAEZ**,

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ALCALDE (S)

MUNIJOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- Sra. Berta Mayorinca Sáez.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.